

PREFECTURAS, TOMO 92

En la villa de Moctezuma a los seis días del mes de enero de mil ochocientos treinta y ocho, el señor subprefecto del partido: Don Fernando Sánchez, a fin de publicar con más solemnidad los documentos remitidos por el excelentísimo gobierno del estado en 27 de diciembre último; relativos al pronunciamiento del Señor Comandante General Don José Urrea y adhesión a él por el excelentísimo Señor Gobernador y junta departamental, mandó hacer citación de los señores Jueces de Paz de esta villa, y demás personas principales de ella.

Al efecto, instalada la junta en la sala de la casa, morada de dicho señor Subprefecto, mandó a su escribiente dar cuenta con el superior oficio del gobierno, y demás documentos que lo acompañan.

Concluida la lectura el repetido señor Subprefecto tomó la palabra diciendo: cerciorado y convencido íntimamente de la opinión general de los pueblos y más especialmente de los votos y deseos de los vecinos de esta villa por el sistema Federal, tengo la mayor satisfacción en ser presidente de una junta en que se trata de su restablecimiento; pues siendo el sistema predilecto de los mexicanos, es al mismo tiempo el único móvil de la felicidad de los pueblos y por lo mismo soy el primero que me adhiero a las medidas salvadoras que nuestras primeras autoridades políticas han tenido a bien adoptar. He dicho.

Seguidamente nombró una comisión compuesta de los señores: Bachiller Don Julián Moreno, Don José Terán y Tato y don Juan Rodríguez, de acuerdo con la respetable junta, para que examinando los documentos concernientes al pronunciamiento del Señor General Don José Urrea y demás que acompaña el excelentísimo gobierno relativos al mismo asunto levantase dictamen y diese cuenta a la respetable junta; suspendiendo este su acto hasta que la comisión presentase su dictamen.

Vuelto a continuar el acto de la junta, el presidente de la comisión nombrada dijo: respetable junta, la comisión nombrada dice: que cansado el pueblo mexicano del oprobioso peso con que un servil despotismo por tres centurias de años abrumara sus espaldas, se decidió en 1810 a deponer y separar para siempre de su tan detestable y degradante carga: quiso ser libre y comenzó por descargar tremendos golpes con las cuchillas de sus generosos patriotas sobre las detestable cadenas con que una vieja y empolvada política tenía aun unido el patrio suelo mexicano con el antiguo suelo europeo, y después de haber sembrado los pueblos y los campos, por once años continuos, de cadáveres de sus generosos hijos y regado nuestro hermoso y fértil suelo de roja y precioso sangre mexicana, sobre tan sagrados trofeos enarbola al fin el tricolor estandarte de nuestra gloriosa independencia y libertad; porque México se decidió a ser libre, quiso serlo, y lo fue. A la sombra hermosa y seductora de las libertades patrias se colocó en segunda el majestuoso trono de la soberanía nacional de nuestro pueblo generoso que habrá sabido arrancarla de las corvas garras del negro despotismo que tantos años había la tenía [sic] hecho presa y desfigurada. Tan heroicos hechos, el hermoso territorio, propiedades y personas de los heroicos hijos de Anahuac no debieran ni pudieran ser jamás el patrimonio hereditario de alguna dinastía, y he aquí el fundamento que motivó la carta constitucional que nuestros dignos representantes apoderados por la nación nos dieran el memorable año de 1824; carta merecedora de la eterna veneración de los anahuacenses, que les asegura el mejor sistema de gobierno que en todos los siglos conocieran los hombres más propios de su dignidad y naturaleza, el Representativo Popular Federal, sistema que a pesar de las vicisitudes a que nuestra inexperiencia nos condujera, siempre es el principio fundamental de la felicidad mexicana. He aquí respetable junta el bien, el tesoro precioso que depositado teníamos en las

manos de los que el año de 1836 eran congreso constitucional, y que quién sabe por qué mal hadados principios erigiéndose en árbitros de nuestra respetable nación nos defraudaron sustituyendo a nuestra legítima carta constitucional una que llamaron a leyes constitucionales, que trastornando todos los principios adoptados, y el orden de todos los ramos de la administración pública, sumieron la patria en un caos que causara su ruina y disolución, este es el horroroso precipicio a que nos condujeran las siete leyes, atentado terrible cuyo sufrimiento hasta hoy prueba la prudencia del pueblo mexicano, y este es el gravísimo mal de que nuestro digno gobierno y demás autoridades políticas, nos salvan con la adhesión al patriótico plan de nuestro digno sonorenses General Don José Urrea; por lo mismo cree la Comisión indigno de apellidarse mexicano sonorenses a aquel, cualquiera que sea que contrariase tan grandiosa medida salvadora de las libertades pública y privadas de los mexicanos; por lo cual la comisión presenta a la deliberación de la respetable junta la siguiente proposición: ¿se adopta, y hacen nuestras las actas celebradas por nuestro digno gobierno y demás autoridades políticas del estado? = Puesta a discusión la antecedente a proposición de la Comisión fue aprobada por la unánime conformidad de todos los presentes, acordándose al mismo tiempo que mañana 7 del corriente se celebrasen las elecciones de Gobernador, vice y concejero de gobierno, y para constancia se firmó por todos los presentes hoy día de la fecha. Juan Campoy.- Laureano Fimbres.- Juan Rodríguez.- Br. Julián Moreno.- Manuel Gutierrez.- José E. Moreno.- José Moreno.- Vicente Mazón.- Francisco N. Moreno.- Laureano Mallon.- Francisco Moreno y Manso.- Benito Bojórquez.- Carlos Mazón.- José Manzo.- Manuel Laguna.- Ignacio Caviedes.- Pascual Moreno.- José Mazón.- Domingo Nungaray.- Bernardo Peralta.- Ramón Peralta.- Manuel Mazón.- Manuel Mazón y Vázquez.- Cayetano Sánchez.- Manuel Ortiz.- José Durazo. Por ciento cincuenta y seis más a los concurrentes que no saben firmar: Ramón Martínez.- Fernando Sánchez, Presidente.- Ramón Martínez, secretario nombrado.

Es copia. Moctezuma, enero 6 de 1838.

Fernando Sánchez,

Ramón Martínez.

Correcciones	página
Adhesión, por adhesion	3
Anahuacenses, por anahuacences	2
Cadáveres, por cadaberes	2
Aquí, por aqui	2,3
Citación, por citacion	2
Convenido, por conbenido	2
Comenzó, por comenso	2
Comisión, por comision	2,3
Demás, por demas	2,3
Discusión, por discucion	3
Día, por dia	2,3
Don, por d.	2,3
Después, por despues	2
Excelentísimo, por Exmo.	2
Fértil, por fertil	2
Gobierno, por Gobin.	2
Gobierno, por gobno.	3
General, por gral.	2
Habrá, por habra	2
Había, por habia	2
Julián, por julian	2
José, por jose	2
Naturaleza, por naturalesa	2
Nuestro, por ntro.	3
Más, por mas	2
Motivó, por motibo	2
Ochocientos, por ohocientos	2
Para, por p.ra	2
Patriótico, por patriotico	3
Política, por politica	2,3
Proposición, por proposicion	3
Que, por q.e	2
Roja, por roxa	2
Rodríguez, por rodriguez	2
Relativos, por relatibos	2
Señor, por Sor.	2
Sánchez, por sanches	2
Satisfacción, por satisfaccion	2
Salvan, por salban	3
Soberanía, por soberania	2
Tenía, por tenia	2
Último, por ultimo	2
Veneración, por veneracion	2
Votos, por botos	2
nuestras por ntras.	2

primeras por 1as	2
Bachiller por Br.	2
se acordó por acordose	3